



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160407**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U160407 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR RENATO MARTÍN IZQUIERDO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 30 de noviembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Consolidada Número LA-019GYR047-E41-2016, con una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

II.- En la Cláusula Décima Octava "Modificaciones al Contrato" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el Anexo 1 (uno) del contrato principal, "LAS PARTES" convinieron las características, técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su apoderada legal, que:

I.1.- María Guadalupe Serrano Zariñana cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 15,086 de fecha 2 de diciembre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, titular de la Notaría Pública número 248 de la Ciudad de México e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-15122016-191807.

I.2.- Mediante oficio número 095384611810/2017000885 de fecha 07 de marzo de 2017, el Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, así como oficio 095384611800/2017000722 y de fecha 24 de febrero de 2017, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio, para

Página 1 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160407**

incluir el registro sanitario a la clave 010 000 3432 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la parte conducente de la convocatoria de la cual emana la contratación original, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 03 de marzo de 2017, suscrito por el Doctor José Luis Estrada Aguilar, Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, lo anterior conforme al Reglamento de Insumos para la Salud vigente y demás disposiciones, documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- “EL PROVEEDOR” declara, a través de su apoderado legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 16 de febrero de 2017, recibido en “**EL INSTITUTO**” el 20 del mismo mes y año, presentó ante la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de registro sanitario para la clave 010 000 3432 00 00, documento que se agrega como **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a “**EL INSTITUTO**” los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente “**LAS PARTES**”, por conducto de sus respectivos apoderados legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el contrato principal para incluir el registro sanitario de la clave que se describe conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 3432 00 00	61311 SSA	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica.

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160407**

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **22 de marzo de 2017** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARIA GUADALUPE SERRANO ZARINANA
Apoderada Legal

"EL PROVEEDOR"
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.



RENATO MARTÍN IZQUIERDO GARCÍA
Apoderado Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


COFVIAJNGKMHN

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan."

SM TERC

X



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U160407**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 6 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO

SIN TEXTO

X



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 07 MAR 2017

Oficio Núm. 095384611810/2017000885

Lic. Emmy Loou Vázquez Torres

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos

Presente

En atención a su oficio número 09 53 84 61 1CFA/01730 de fecha 28 de febrero de 2017, mediante el cual solicita se realice las gestiones pertinentes ante el Área Técnica, con la intención de que los dictámenes técnicos se apeguen a los requisitos normativos vigentes para el proceso para las inclusiones de los Registros Sanitarios solicitados mediante oficios 095384611800/2017000620, 095384611800/2017000722 y 095384611800/2017000764, correspondientes a los contratos U160407, U160451 Y U160517.

A este respecto, me permito anexar al presente los dictámenes técnicos originales del Área Técnica emitidos por la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud en "términos de la convocatoria de la licitación pública, así como a los numerales 4.38, 4.35, 4.21 y numeral 5.3.9 inciso A) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamiento y prestaciones de servicios del IMSS vigente".

Lo anterior, a fin de continuar con los procesos correspondientes para las inclusiones en comento en apego del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral que hace alusión a las inclusiones de Registros Sanitarios de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública para el ejercicio fiscal 2017.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

El Titular

Gabriel Barreto Olmos

Con copia:

- Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Lic. María del Pilar Buerba Gómez.- Titular de la Coordinación de Control de abasto. (*)
- Lic. Ana Laura Montes de Oca Choroño.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
- Lic. Carlos Omar Flores Vázquez.- Titular de la División de Contratos (*)

ALMOC/JKCT/ECJ

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SECRETARÍA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
07 MAR 2017
RECEBIDO
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

001042



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 24 FEB 2017

Oficio Núm. 095384611800/2017000722

Lic. Jesús Humberto Vázquez Sahagún
Titular de la Coordinación de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios
Presente

En relación a la contratación efectuada para cubrir las necesidades del ejercicio 2017 de medicamentos, le informo que **Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.**, remitió a esta Coordinación de Control de Abasto escrito mediante el cual solicita la inclusión del registro sanitario para la clave del contrato que se indica a continuación:

1	U160407 CMI	LA-019GYR047-E41-2016	010	000	3492	00	00	DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	61311 SSA	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.	ENFERMEDADES ALÉRGICAS; ENFERMEDADES INFLAMATORIAS; ENFERMEDAD DE ADDISON; ASMA BRONQUIAL
---	----------------	-----------------------	-----	-----	------	----	----	---	-----------	---	---

La empresa refiere que esta solicitud obedece a que con la inclusión del registro sanitario podrán atender en tiempo y forma las órdenes de reposición generadas por el Instituto para la clave en comento, toda vez que mediante escrito de fecha 04 de enero del presente año (ANEXO), la empresa Laboratorios Diba, S.A., quien apoya las propuestas del proveedor de mérito en la licitación pública LA-019GYR047-E41-2016, informó que por el momento se encuentra agotada la clave en cuestión.

Es de mencionar que el bien objeto de contratación es indicado para el padecimiento mencionado en el recuadro que antecede.

Por lo anterior con el fin de que la empresa contratada pueda realizar el abastecimiento oportuno al ámbito nacional, y en consecuencia se garanticen los insumos a la población derechohabiente, es necesaria la suscripción del convenio modificatorio en el que incluya dicho registro sanitario.

Así mismo dicha solicitud fue evaluada en los mismos términos que los del procedimiento LA-019GYR047-E41-2016, esto como se desprende del dictamen técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
INFRAESTRUCTURA
24 FEB 2017
RECI B I D O
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 24 FEB 2017

Oficio Núm. 095384611800/2017000722

Por lo antes expuesto y en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a lo establecido en el numeral I.II.III INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS de la convocatoria del procedimiento LA-019GYR047-E41-2016, solicito tenga a bien efectuar la inclusión del registro sanitario señalado en el presente, así como elaborar el convenio modificatorio correspondiente.

Anexando la siguiente documentación para soportar dicha petición:

- Dictamen Técnico emitido por la DICBIS;
- Solicitud de la Empresa de mérito;
- Carta de respaldo por parte del fabricante a incluir;
- Carta de manifestación de los bienes;
- Copia legible del registro sanitario vigente a incluir, y
- Escrito del titular de Registro Sanitario con el cual el licitante resulto adjudicado justificando las causas por las que no es posible el cumplimiento de su apoyo al distribuidor.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
La Titular

María del Pilar Buerba Gómez

Con copia:

Lic. Juan Leonardo Nenes Solís.- Titular de la Unidad de Administración.
Ing. Gabriel Barreto Olmos.- Titular de la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto. (*)
Lic. Ana Laura Montes de Oca Choncho.- Titular de la División de Planeación y Control del Abasto. (*)
Lic. María Guadalupe Serrano Zarifana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
Ing. Fermín Benítez Giron.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
Lic. Laura Rosario Belanzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copia enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JKCT/ECI

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA

COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO DERIVADA DE DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017.

EL PROVEEDOR FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. SOLICITA LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS Y FABRICANTES ANOTADOS A CONTINUACIÓN PARA LAS SIGUIENTES CLAVES, QUE SE LES ADJUDICARON EN DIVERSAS LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES MEDIANTE EL CONTRATO RESPECTIVO.

EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SE PREVIÓ QUE "LA INCLUSIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, CONTARÁN CON LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO PARA LA PRIMERA, ES DECIR, NO EXISTIRÁN MODIFICACIONES AL PRECIO, DESCUENTO U OTRA CONDICIÓN TÉCNICA O ADMINISTRATIVA SOLICITADA INICIALMENTE", POR LO QUE MIENTRAS SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y NO EXISTA CAMBIO DE CONDICIONES, PUEDEN INCLUIRSE OTROS REGISTROS SANITARIOS.

EL PROVEEDOR SOLICITA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EVITAR PROBLEMAS DE DESABASTO.

LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CALIDAD DE ÁREA TÉCNICA, COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO A LOS NUMERALES 4.38, 4.35, 4.21 Y NUMERAL 5.3.9 INCISO A), DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL IMSS, EMITE EL DICTAMEN RESPECTIVO PARA DICHO EVENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE DETERMINAR SI SE CUMPLEN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR EL IMSS, EMITE EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DICTAMEN	CONTRATO LICITACION
3432.00	DEXAMETASONA	TABLETA 0.5 mg. Envase con 30 tabletas.	Enfermedades alérgicas, Enfermedades inflamatorias, Enfermedad de Addison, Asma bronquial.	Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V.	61311 SSA	01/12/2015	04/12/2020	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	U160407 LA-019GYR047-E41-2016

FIRMANTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

03 de marzo de 2017

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-019GYR047-E41-2016
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS GRUPO D10, LÁCTEOS GRUPO 030 Y PSICOTRÓPICOS Y ESTUPEFACIENTES
GRUPO 040, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DEPENDENCIAS
Y ENTIDADES PARTICIPANTES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.



Ciudad de México, a 16 de Febrero de 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Control del Abasto
 Coordinación Técnica de Control del Abasto

Presente.

Me refiero a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA NO. LA-019GYR047-E41-2016, evento a través del cual mi representada resulto adjudicado con el número de contrato U160407 y con la clave 010.000.E.00.00 DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.

Sobre el particular solicitamos a ustedes muy atentamente, certificar la asignación de la marca ALIN-DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. Fabricado por: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V. TITULAR DEL REGISTRO: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V. Y DISTRIBUIDO POR: PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V. PARA PODER SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS INMEDIATOS.

Dicha petición se hace con el fin de garantizar el abasto oportuno de sus unidades médicas, así como de asegurar la atención ininterrumpida de los derechohabientes.

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMPLETO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO	SEX	ESP	DP	UNIC		ENV	CANT	TIPO						
010	000	3432	00	00	DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	GÉNÉRICO	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	1911 SSA	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.	MÉXICO	PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.

Anexo la documentación de la clave en cuestión

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

P.A.

RENATO MARTÍN BARRONDO GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
 (Nombre y firma del Representante Legal)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
RENATO BARRONDO
 COORDINACIÓN
 DE CONTROL DE ABASTO

ANEXOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

479

ANEXO NÚMERO 13

FORMATO DE CARTA RESPALDO

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE FEBRERO DE 2017.

Licitación Pública: **NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA LA-019GYR047-E41-2016**

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.


El suscrito **LUIS GARCÍA SIGÜENZA**, en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta técnica que presente **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, y me obligo a respaldar en tiempo y forma de los insumos para la salud objeto de esta licitación.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **Carretera a Pabellón de Hidalgo Km 4.2, Municipio de Rincón de Romos, C.P. 20420, Aguascalientes**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados al licitante **FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.**, como se detalla en el siguiente cuadro:

010	000	3432	00	00	DEXAMETASONA TABLETA-GADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	61311 SSA	MEXICO	34.922
-----	-----	------	----	----	--	-----	----	-----	-----------	--------	--------

Así mismo, acepto a presentar las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, así como sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes que se ofertan, en el momento que se requiera.

Por otra parte, manifiesto que los productos enlistados anteriormente cumplen lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante.



LUIS GARCÍA SIGÜENZA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE QUIEN SEA EL TITULAR
DEL REGISTRO SANITARIO O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO QUE INDIQUE
DICHO DOCUMENTO)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.

OFICINAS Y PLANTA MÉXICO: Lago Tangahíca No. 18, C.P. 11520, Col. Granada, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F. Tel.: +52 (55) 5262-3100

PLANTA AGUASCALIENTES: Km 4.2 Carretera a Pabellón de Hidalgo, C.P. 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes, México, Tel.: +52 (465) 958-1804

www.chinajm.com

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE FEBRERO DE 2017.

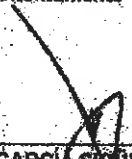
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.
Edgar Adrian Devars Cleren
Av. Ayuntamiento No. 201,
Col. Miguel Hidalgo,
México, D.F. C.P. 14250
Presente:

En atención a su amable solicitud, en la que se nos considera para suministrar productos a FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. de C.V., en el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA No. LA-019QYR047-E41-2016; Adjunto al presente documento sírvase a encontrar los productos que respaldamos para la licitación en mención.

PARTIDA	CLAVES (C)	DESCRIPCIÓN (CORTA)	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	NOMBRE COMERCIAL	PRECIO UNITARIO
87	010.000.3432.00.00	DEXAMETASONA 0.5MG TAB C/30	GENÉRICO	34,322	ALIN	\$13.00

Sin más por el momento; reciba un cordial saludo.

Atentamente


LUIS GARCÍA SIQUEIRA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.

OFICINAS Y PLANTA MÉXICO: Lago Texcalco No. 16, C.P. 11520, Cda. Granada, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F. Tel.: +52 (55) 5292-3400

PLANTA AGUASCALIENTES: Km 4.2 Carretera a Pabellón de Hidalgo, C.P. 20420, Rincon de Romas, Aguascalientes, México, Tel.: +52 (465) 958-1804

www.chimoin.com

CHIMAIN

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
 PRESENTE**

LUIS GARCÍA SIGÜENZA, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V., MANIFIESTO QUE RESPALDO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA QUE PRESENTE FARMACÉUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., POR LOS BIENES OFERTADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA No. LA-019GYR047-E41-2016, Y QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	USO	MEDIDA	NOMBRE COMERCIAL	CANTIDAD TIBERINA	CANTIDAD QUÍMICA	ELEMENTO DE ABASTO
87	010.000.3432 .00.00	DEXAMETASONA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE DEXAMETASONA 0.5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENV	30	TAB	ALIN (GENÉRICO)	13,972	34,922	1 fuente de abasto

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE FEBRERO DE 2017.



LUIS GARCÍA SIGÜENZA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.

ORIGINAS Y PLANTA MEXICO: Lago Tangahica No. 18, C.P. 11520, Col. Granada, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F. Tel.: +52 (55) 5262-5100

PLANTA AGUASCALIENTES: Km 4.2 Carretera a Pabellón de Hidalgo, C.P. 20420, Hincón de Ramos, Aguascalientes, México, Tel.: +52 (466) 958-1804

www.crurola.com



ANEXO NÚMERO 16

MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

MANIFESTACIÓN QUE PRESENTA EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTICULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE FEBRERO DE 2017.


Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA CONSOLIDADA No. LA-019GYR047-E41-2016 en el que mi representada, la empresa PRODUCTOS FARMACÉUTICOS S.A. DE C.V. participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave 010 800 3432 00 00 será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE


LUIS GARCÍA SIGÜENZA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, S.A. DE C.V.

OFICINAS Y PLANTA MÉXICO: Lago Tenancingo No. 10, C.P. 11520 Cd. Granada, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F. Tel.: +52 (55) 5262-8100

PLANTA AGUASCALIENTES: Km. 42 Carretera a Pachuca de Hidalgo, C.P. 20420, Hincón de Ramos, Aguascalientes, México, Tel.: +52 (465) 958-1804

www.chuidin.com

chuidin

ANEXO NÚMERO 12

ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE FEBRERO DE 2017.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

LUIS GARCÍA SIGÜENZA en mi carácter de Representante Legal de la PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V., y en términos del numeral 4.3.2. de la Convocatoria a la Licitación Pública número LA-019GYR047-E41-2016 y del artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, tales como NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012 y NOM-073-SSA1-2005, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, o especificaciones técnicas que se señalen en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas por el IMSS en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad.



LUIS GARCÍA SIGÜENZA
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.
(Nombre y firma del Representante Legal)

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PRODUCTOS FARMACEUTICOS, S.A. DE C.V.

ORIGINAS Y PLANTA MEXICO: Laje Tangatita No. 18, C.P. 11520, Col. Granada, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F. Tel.: +52 (55) 5282-3100

PLANTA AGUASCALIENTES: Km 4.2 Carretera a Pabelón de Hidalgo, C.P. 20420, Rincón de Romos, Aguascalientes, México, Tel.: +52 (468) 958-1804

www.chirioin.com

